

AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN

para desarrollar la normativa de uso de patinetes eléctricos (VMP) y bicicletas en vías públicas

Presentada por el Grupo Municipal VOX

Exposición de Motivos

En los últimos tiempos se está produciendo en las calles y aceras de nuestra una proliferación tanto de bicicletas como de vehículos de movilidad personal (VMP), que está provocando numerosos accidentes e incidentes con peatones y resto de usuarios de la vía pública.

El Ayuntamiento de Valladolid tiene regulado en su normativa algunos de estos aspectos (Reglamento Municipal de Tráfico, Aparcamiento y Seguridad Vial, cuya última modificación se aprobó el 13 de abril de 2021, o la Ordenanza reguladora de la Movilidad en Bicicleta en el Término Municipal de Valladolid, aprobada el 3 de marzo de 2015), en las que ya se regulan ciertos aspectos legales y de uso, pero que sin embargo, tiene aun demasiados "huecos regulatorios".

Porque a pesar de que existe una normativa de rango nacional, el Real Decreto 970/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifican el Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre y el Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, en materia de medidas urbanas de tráfico, esta normativa deja en manos de los ayuntamientos no pocos aspectos necesarios para el adecuado uso de bicis y VMP, y esta capacidad regulatoria el Ayuntamiento de Valladolid no la ha ejercido aun.

Así pues, ya que estos vehículos (VMP y bicicletas) van a circular por la vía junto al resto de vehículos compartiendo con ellos ese espacio público, parece lógico definir los requisitos técnicos y legales exigibles desde un punto de vista de seguridad y de seguridad vial.

Y de esta forma, en aras de aumentar la seguridad de los usuarios de VMP y de bicicletas, y que los peatones no sean los mayores perjudicados en caso de accidente (ya que el patinete eléctrico no lleva ningún tipo de certificado más allá de la documentación personal que lleve el conductor), se procederá a definir los siguientes aspectos en la nueva Ordenanza o en las ya existentes:

- La obligatoriedad de uso de casco de protección homologado y chaleco reflectante en vías urbanas para VMP y bicicletas
- La edad mínima para conducir los VMP en Valladolid de 16 años.
- Las tasas e impuestos municipales a los que están sujetos los VMP por el uso de vía pública u otros conceptos.
- La obligatoriedad de un seguro de responsabilidad civil y accidentes, incluyendo el supuesto de explosión o incendio de la batería ion-litio.
- El uso de los VMP debe ser acorde a la homologación del fabricante del aparato. Los usuarios deberán portar los documentos con las características técnicas facilitadas por los fabricantes de forma que puedan ser presentadas ante requerimiento por parte de la Policía Local, pudiendo esta documentación ser en formato papel o formato digital.
- La necesidad de un censo municipal de VMP, así como de un sistema de identificación externo de VMP que permita su caracterización, la marca, modelo y número de bastidor a los efectos de identificación en caso de robo, accidente, estacionamiento indebido, etc.
- La obligatoriedad para VMP y bicicletas de circular por el carril-bici siempre que lo haya.
- La prohibición a los VMP y bicicletas de circular utilizando los pasos de peatones, y en los tramos de acera hasta Inicio/fin de trayecto, como salidas de portales y/o locales. En estos tramos, el usuario se desplazará bajado de los VMP o bicicletas.
- Señalar para público conocimiento la prohibición ya vigente para los VMP de circular por vías cuya velocidad máxima sea 50 km/h, así como por túneles en vías urbanas.

Así pues, se hace necesario iniciar el debate y los trabajos para elaborar la correspondiente normativa municipal que incluya las autorizaciones, condiciones de uso y limitaciones, seguros, y todos los aspectos anteriormente señalados y que no se encuentren regulados para los Vehículos de Movilidad Personal (VMP) y bicicletas, en aras de garantizar la seguridad de todos los usuarios de los espacios públicos de Valladolid.

Y por supuesto, se hace absolutamente necesario llevar a cabo a la mayor brevedad una campaña especial de información sobre la normativa aplicable, vigilancia y control sobre el uso de bicicletas y VMP (Vehículos Movilidad Personal), principalmente en aceras y espacios peatonales.

Como complemento a esta batería de propuestas sobre normativa para bicicletas y VMP, no podemos dejar de recordar que el equipo de gobierno lleva años incumpliendo su compromiso para la aprobación de una nueva Ordenanza de Movilidad Urbana:

Al final del pasado mandato, justo antes de las elecciones de mayo del 2019 (hace más de tres años ya) el equipo de Gobierno sacó a exposición pública la Ordenanza de Movilidad Urbana del Ayuntamiento de Valladolid, cuyo plazo de presentación de alegaciones expiró el 2 de septiembre de 2019.

Desde entonces, por parte del Grupo Municipal VOX y otros grupos se ha reclamado en múltiples ocasiones, tanto en Comisión como en Pleno, que se debata y defina esta norma, pero hasta la fecha, nada se ha avanzado en la tramitación de esta Ordenanza de Movilidad Urbana, y en la que se prevé que se regule:

- Tráfico, Circulación y Seguridad Vial.
- Movilidad peatonal.
- Movilidad ciclista.
- Vehículos de movilidad personal (VMP).
- Reservas de estacionamiento.
- Infracciones y sanciones.

Por todo lo cual, y ante la absoluta pasividad y dejación de funciones del Equipo de Gobierno para cumplir con sus obligaciones, el Grupo Municipal VOX propone los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Debatir y aprobar la ordenanza reguladora del uso en vía pública de los VMP (patinetes eléctricos), así como actualizar la ordenanza reguladora de la movilidad en bicicleta, incluyendo los puntos señalados en la parte expositiva de esta Moción.

SEGUNDO: El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid INSTA a la Concejalía de Movilidad a finalizar URGENTEMENTE la redacción y tramitación de la Ordenanza de Movilidad Urbana, para clarificar los derechos y deberes de los distintos medios de transporte que conviven en nuestra ciudad, ordenanza que acumula varios años de retraso.

En Valladolid, a 20 de julio de 2022

Javier García Bartolomé
Portavoz del Grupo Municipal VOX



Valladolid
toma
la palabra



MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE VALLADOLID TOMA LA PALABRA Y SOCIALISTA PARA INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A MEJORAR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS 112

El Servicio de Emergencias 112 tiene el objetivo de asegurar el acceso de cualquier persona a los servicios de emergencia específicos que se requieran (urgencias sanitarias, de seguridad o de otro tipo), actuando como enlace y coordinación de todos ellos. Por tanto, se trata de un servicio esencial. Pero este hecho no se corresponde con unas condiciones laborales satisfactorias de los profesionales que trabajan en dicho servicio, lo que ha abocado a la convocatoria de una huelga.

Hace más de dos años, en las Cortes de Castilla y León se acordó garantizar medidas de mejora en las condiciones laborales, y cumplir una serie de iniciativas dirigidas hacia la constitución de un nuevo marco laboral. Pero tal compromiso no se ha cumplido (sesión de Pleno de las Cortes de Castilla y León, de 22 de julio 2020, BOCYL de 28 de julio). Lo que afecta de forma decisiva a la calidad de este servicio vital para toda Castilla y León.

El acuerdo que se tomó sobre esta cuestión es el siguiente:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Acometer, a la mayor brevedad posible, las actuaciones necesarias para promover la suscripción de un Convenio Colectivo autonómico de Emergencias, mejorar las condiciones de trabajo del personal que gestiona la prestación del servicio público del Centro Castilla y León 112, garantizando la mayor seguridad y estabilidad en sus puestos de trabajo, y se promuevan las acciones necesarias para dimensionar la estructura de personal y de medios en forma suficiente para asumir la gestión de cualquier eventualidad, sirviendo al objeto de garantizar la prestación integral, eficaz y homogénea en todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León así como de un funcionamiento integrado y coordinado del citado servicio público, en cumplimiento de la Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León, desde la eficacia y eficiencia que deben guiar la gestión de los recursos públicos.

2. Adoptar las medidas organizativas y la consiguiente consignación presupuestaria necesaria para incrementar y sistematizar con mayor frecuencia periódica la actividad de formación de los miembros de los cuerpos profesionales que realizan funciones de protección ciudadana en Castilla y León, así como del voluntariado de protección civil, a fin de poder maximizar la eficacia en su función en beneficio de la Protección Ciudadana de Castilla y León, en cumplimiento de la Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León.”



Valladolid
toma
la palabra



Por ello, siendo un servicio directamente vinculado a la seguridad ciudadana, que afecta de lleno a la ciudad de Valladolid, los dos grupos municipales firmantes proponen la presente moción, para que sea debatida en el Pleno Municipal y adoptado el siguiente

ACUERDO

1. El Ayuntamiento de Valladolid insta a la Junta a cumplir el acuerdo para la mejora del servicio del 112.

En Valladolid, a 20 de julio de 2022.



Pedro Herrero García
Portavoz del grupo Municipal Socialista-
PSOE



María Sánchez Esteban
Portavoz del Grupo Municipal Valladolid
Toma la Palabra

AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA QUE SE HAGA REALIDAD EL PROYECTO DE CIUDAD DE LA JUSTICIA EN VALLADOLID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 13 de junio de 2022 la Ministra de Hacienda anunció que se daba inicio al trámite para elaborar los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. Unos presupuestos generales que en ediciones anteriores han olvidado uno de los grandes proyectos pendientes en la ciudad de Valladolid: la Ciudad de la Justicia.

Una Ciudad de la Justicia que es absolutamente necesaria para la ciudad ante de la enorme dispersión actual de las distintas sedes judiciales y la falta de espacio en general de las mismas para responder a las necesidades de los nuevos tiempos. Dicho proyecto lleva encima de la mesa desde principios de siglo. Sin embargo, cambios de ubicación, retrasos administrativos, contenciosos legales y avatares varios han ido posponiendo su efectiva puesta en marcha.

Las circunstancias ahora son diferentes. El Gobierno central y más concretamente el Ministerio de Justicia ya tiene a su disposición los suelos del antiguo Colegio el Salvador después de que el Ayuntamiento de Valladolid hiciera un esfuerzo económico muy importante para adquirir el antiguo Colegio el Salvador gastando casi 7 millones de euros de las arcas municipales para poder ceder los terrenos al Ministerio. Pese a ello, dicho ministerio apenas incluyó una partida presupuestaria de 100.000 euros en los presupuestos de 2022 para la Ciudad de la Justicia de Valladolid. Este presupuesto era y es insignificante y meramente testimonial ya que, como anticipamos en su día desde el Grupo Municipal Ciudadanos, no iba a servir para mover ni una sola piedra ya que la cantidad era ridícula para un proyecto de esa magnitud y no daba siquiera para la redacción de los proyectos o planos iniciales. Así, la compra de los terrenos por parte del Ayuntamiento que prometía ser el pistoletazo de salida del largamente esperado nuevo campus judicial no ha recibido impulso alguno durante este año 2022 por parte del Ejecutivo central pese a las promesas de la ministra Pilar Llop y del alcalde Óscar Puente. Mientras, los distintos colectivos del sector jurídico y la ciudad en su conjunto siguen esperando el desarrollo de esta infraestructura.

Por ello, el Ayuntamiento de Valladolid debe exigir que ese esfuerzo tan importante que ha realizado para la cesión de los terrenos se vea recompensado con una inversión también muy importante por parte de Gobierno central para que se haga realidad por fin y cuanto antes la Ciudad de la Justicia en Valladolid.

Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Valladolid y, en su nombre, el concejal que suscribe propone el debate y aprobación en el Pleno ordinario de fecha 26 de julio de 2022 del siguiente:

ACUERDO

- Instar al Gobierno central y al Ministerio de Justicia a que incluyan en los Presupuestos Generales del Estado de 2023 una partida económica relevante y suficiente para la puesta en marcha del proyecto de Ciudad de la Justicia de Valladolid.

En Valladolid, a 19 de julio de 2022

Pablo Vicente de Pedro
Concejal Grupo Municipal de Ciudadanos



AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DERIVADAS DE LA GUERRA DE UCRANIA Y DE APOYO A LAS ADOPTADAS POR EL CONJUNTO DE LA UNIÓN EUROPEA

El pasado 24 de febrero, Rusia realiza una nueva invasión de Ucrania dentro de su ofensiva militar en el conflicto que comenzó en 2014.

La invasión está generando la mayor crisis de refugiados en el continente europeo desde la Segunda Guerra Mundial (más de seis millones de ucranianos han abandonado su país y ocho millones se han desplazado internamente).

Esta grave crisis humanitaria, según distintas fuentes, está generando 230 muertos de media al día, en su mayoría población civil vulnerable, lo que ha llevado a la ONU a investigar la comisión de crímenes de guerra.

La reciente cumbre de la OTAN celebrada en Madrid, en la que intervino el presidente Zelensky, ha reafirmado la unidad de las democracias occidentales ante los peligros de potencias militares como Rusia.

La invasión de Ucrania ha recibido una condena generalizada del mundo occidental (EE.UU., Unión Europea, Reino Unido, Canadá y Japón) que han impuesto sanciones económicas a Rusia y han brindado su apoyo militar a Ucrania.

España, como miembro de la OTAN y de la Unión Europea, ha respaldado la ayuda militar y las sanciones económicas acordadas en los diferentes Consejos Europeos que han tenido lugar desde la invasión.

La preocupación de nuestro país por esta invasión tuvo su reflejo en el pasado Debate del Estado de la Nación, en el que el presidente del Gobierno dedicó 40 minutos de su intervención a las consecuencias que, desde su punto de vista, tiene para nuestro país esta guerra, responsabilizándola del aumento de la inflación y el incremento de los costes energéticos: “la guerra es la responsable de la espiral de precios”, “debemos adoptar medidas de ahorro energético”, “apoyando a Ucrania estaremos en el lado correcto de la historia” o “debemos continuar apoyando a Ucrania y castigando a Putin”.

Una de las Resoluciones del Debate que obtuvo mayor acuerdo fue la de incrementar el gasto en defensa hasta el 2% del PIB, así como el incremento de la presencia americana en la Base de Rota.



La prolongación en el tiempo de la invasión ha alertado a la Unión Europea sobre una probable interrupción del suministro de gas ruso este otoño, lo que obliga a tomar medidas de ahorro energético y austeridad de forma inmediata a todas las administraciones como las que debatirán el 26 de julio los ministros de Energía de la Unión Europea para evitar “un invierno de penurias”.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre su presidenta, Dña. Pilar del Olmo Moro, presenta al pleno ordinario de 26 de julio de 2022 para su consideración la siguiente:

MOCIÓN

- 1.- El Gobierno municipal aprobará antes del inicio del otoño de este año, dentro de su marco competencial, un Programa Especial de Ahorro Energético Municipal para la ciudad de Valladolid donde primará la sobriedad energética.
- 2.- El Gobierno municipal elaborará de forma inmediata un Plan de Integración para los desplazados ucranianos que, entre otras acciones, contemple:
 - 2a. Poner a su disposición tarjetas de transporte público gratuitas.
 - 2b. Facilitar el acceso al aprendizaje del idioma castellano.
 - 2c. Programa de formación para el empleo en colaboración con la Escuela Internacional de Cocina de la Cámara de Comercio.
- 3.- El Ayuntamiento Pleno apoya al gobierno de España en todo lo relativo al envío de material militar ofensivo y otro tipo de material militar a la resistencia ucraniana.
- 4.- El Ayuntamiento Pleno muestra su apoyo al Gobierno de España en lo relativo a impulsar un escenario de incremento presupuestario de defensa hasta alcanzar el 2% del PIB para cumplir el compromiso del presidente del Gobierno con la OTAN y lograr el objetivo fijado en la Cumbre de Gales de 2014. Asimismo, se muestra favorable a fortalecer la relación con EE.UU. y ampliar el contingente militar destinado en la Base Naval de Rota.
- 5.- De los puntos 3 y 4 de la presente moción se dará traslado al Gobierno de España.

Valladolid, a 20 de julio de 2022

M^a Pilar del Olmo Moro
Presidenta del Grupo Municipal Popular





AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DESTINADAS A MEJORAR LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES

La actividad comercial es parte de la esencia de la vida en sociedad de las ciudades españolas. Valladolid no es ajena a este hecho, que constituye uno de los elementos generadores de actividad económica y empleo.

En el inicio de este mandato este Grupo presentó al Pleno una moción que versaba sobre los mercados municipales de abastos. Una moción dirigida a que los mercados tuvieran la posibilidad de incrementar su viabilidad económica; su capacidad de generar empleo y como fuente de emprendimiento; potenciar su función social, completando y consolidando la renovación de infraestructuras y modernización tecnológica, o su papel como referente en la distribución de alimento fresco de máxima calidad.

La situación por aquel entonces se calificaba como “preocupante”, el área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio ultimaba un Plan Estratégico para Revitalizar los Mercados.

En la actualidad, la situación no ha dejado de ser, por desgracia, preocupante, sino que ha empeorado.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre su presidenta, Dña. Pilar del Olmo Moro, presenta al pleno ordinario de 26 de julio de 2022 para su consideración la siguiente:

MOCIÓN

- 1- El equipo de Gobierno elaborará y aprobará un nuevo Reglamento Regulator del funcionamiento de los Mercados Municipales en el plazo de tres meses, en colaboración con el sector, y en el que se dedicará un Título específico para la regulación especial del Mercado de la Marquesina.
- 2- El equipo de Gobierno desarrollará e implementará una estrategia de promoción y comunicación, y una app conjunta de mercados.
- 3- El equipo de Gobierno pondrá en marcha las herramientas necesarias para que los clientes de los mercados municipales puedan beneficiarse de una bonificación en la tarifa de aparcamiento en los parkings gestionados por



- AUVASA, y se llegue a acuerdos con la misma finalidad en el resto de parkings públicos próximos a los mercados municipales.
- 4- El equipo de Gobierno concurrirá a la línea de ayudas puesta en marcha con el Plan Moves III, para la adquisición de vehículos de cero emisiones y realizará un convenio para su uso en el reparto a domicilio por los mercados municipales.
 - 5- Que el equipo de Gobierno concorra con los respectivos proyectos a las líneas de ayudas convocadas por la Secretaría de Estado de Comercio publicadas en el BOE de 5 de julio para mercados sostenibles en zonas urbanas comerciales y para el fortalecimiento del sector comercial en zonas turísticas.
 - 6- El equipo de Gobierno inicie la tramitación preceptiva para reducir la tasa por prestación de servicios en los mercados municipales.

Valladolid, a 20 de julio de 2022

Mª Pilar del Olmo Moro
Presidenta del Grupo Municipal Popular